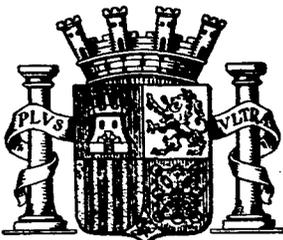


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Caballería D. Mariano de Foronda y González Vallarino, ascendido a dicho empleo por orden circular de 25 del actual (D. O. número 114).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de preparación de campaña.

Señores Capitán general de la primera región, General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo-secretario de V. E. al comandante de Infantería D. Celestino Aranguen Bourgón, actualmente disponible forzoso en esta región.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente de la Calificadora de Oros de Aspirantes a destinos públicos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: El personal nombrado en la Comisión revisora de obra legislativa de la Dictadura,

creada por orden circular de 27 de abril del corriente año (D. O. número 94), continuará prestando sus servicios en comisión en este Ministerio, desempeñando los cometidos que se les confiera.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Sánchez Otero y termina con D. Aniceto Hita Asanza, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel.

D. José Sánchez Otero, subinspector del 18 Tercio, a disponible en la segunda región y afecto para haberes al mismo Tercio.

Comandantes.

D. Enrique Cotter Chacel, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma, de segundo jefe.

D. Gregorio Vázquez Mascardi, segundo jefe de la Comandancia de Sevilla, a la plana mayor del cuarto Tercio.

D. Juan Fernández Robles, de la plana mayor del cuarto Tercio, a la Comandancia de Sevilla, de segundo jefe.

D. Rafael Pando Pedrosa, segundo jefe de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Pontevedra, de segundo jefe.

D. Fernando Vázquez Ramos, segundo jefe de la Comandancia de Ca-

ballería del 18 Tercio, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, con igual cargo.

D. Vicente González García, segundo jefe de la Comandancia de Pontevedra, a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio, con igual cargo.

Capitanes.

D. Luis Costell Salido, disponible en la cuarta región, al segundo escuadrón de la Comandancia de Jaén.

D. Antonio Camacho Gómez, ascendido de la Comandancia de Ciudad Real, a la tercera compañía de la de Guadalajara.

D. José Alonso Nart, de la plana mayor del décimo Tercio, a la tercera compañía de la Comandancia de Vizcaya.

D. Pablo Martínez Delgado, de la plana mayor del 22 Tercio, a la tercera compañía de la Comandancia de Infantería del 27 Tercio.

D. Enrique Marín Valenzuela, de la plana mayor del 25 Tercio, a la segunda compañía de la Comandancia de Vizcaya.

D. Gonzalo Bueno Rodrigo, de la segunda compañía de la Comandancia de Vizcaya, a la plana mayor del 25 Tercio, de ayudante secretario.

D. Prudencio Argente Martínez, de la tercera compañía de la Comandancia de Guadalajara, a la tercera compañía de la de Huelva.

D. Enrique González Estéfani Caballero, del segundo escuadrón de la Comandancia de Jaén, a la plana mayor del 22 Tercio.

D. Manuel Marra González, de la tercera compañía de la Comandancia de Huelva, a la quinta compañía de la de Cáceres.

D. Valeriano Domingo Barredo, disponible en la primera región, a la Plana mayor del décimo Tercio.

Tenientes.

D. Adolfo Luque Chicote, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Cádiz.

D. Manuel Gómez Bosch, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Huelva.

D. Angel Fernández Montes de Oca, de la Comandancia de Cádiz, a la de Caballería del cuarto Tercio (Sevilla).

D. Jesús Espines Gómez, de la Comandancia de Huelva, a la de Infantería del 14 Tercio.

D. Mariano Santa Ana de la Rosa, de la Comandancia de Huesca, a la de Las Palmas.

D. Manuel Carracedo Blázquez, de la Comandancia de Cáceres, a la de Badajoz.

D. Pelayo García Vivar, de la Comandancia de Logroño, a la de Málaga.

D. Bienvenido Pérez Juy, disponible en la primera región, a la Comandancia de Caballería del 18 Tercio.

Alféreces.

D. Eutimio Alonso Rivera, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Huesca.

D. Patrocinio González Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Logroño.

D. Miguel Miguel Datamor, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Huesca.

D. Manuel Martínez Pedré, ascendido, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Huelva.

D. Juan Estalló Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Huesca.

D. José Monteagudo Gallego, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Badajoz.

D. Pedro Bravo García, ascendido, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Santa Cruz de Tenerife.

D. Jesús Jiménez Mariño, de la Comandancia de Huelva, a la de Cáceres.

D. Bernardo Catalán Gómez, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Gabriel Nieto Sandoval Camarena, de la Comandancia de Málaga, a la de Alicante.

D. José Escribano Jiménez, de la Comandancia León, a la de Navarra.

D. Antonio Rodríguez Domínguez, de la Comandancia de Huesca, a la de León.

D. Claudio Talamanca Menor, de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a la de Cáceres.

D. Raimundo Vicente Pascua, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Jaén.

D. Aniceto Hita Asanza, de la Comandancia de Badajoz, a la de Guadalajara.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 23 de abril último (D. O. número 91) para cubrir una vacante de teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor, vacante en las Comisiones Geográficas de la Península, he tenido a bien designar para ocuparla al teniente coronel de dicho Cuerpo, con destino en el Gobierno militar de Menorca, D. Emilió Peñuelas Beamud.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, don José Ponce González, de la Comandancia de Artillería del Rif, pase destinado al regimiento de Infantería, 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Vicario general castrense e Interventor general de Guerra.

MOZOS DE OFICIOS

Circular. Excmo. Sr.: Nabrado mozo de oficios del Cuerpo de porteros y mozos de oficios de este Ministerio el suboficial licenciado D. Florencio Gabas Pueyo, por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Públicos en 20 de marzo del año actual (GACETA núm. 81) y ratificado su nombramiento por la misma en 28 de abril (GACETA número 120), he tenido a bien disponer que el expresado mozo forme parte del escalafón del citado Cuerpo con la antigüedad del 28 de abril citado, quedando destinado en este Ministerio, colocándose en el escalafón detrás del mozo de oficios Justo Domínguez Pérez y surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Cuerpo eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación, cause baja en el mismo, por fin del mes actual, pasando a la situación de retirado por haber cumplido la edad correspondiente en las fechas que se mencionan, en virtud del decreto de 13 del mes actual (D. O. núm. 107), sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente vicario de primera.

D. Miguel Moro Mengod, en 20 de diciembre de 1929.

Tenientes vicarios de segunda.

D. Plácido Zaydin Labrid, en 16 de marzo de 1929.

D. Tiburcio Calzada Canterana, en 11 de agosto de 1930.

Capellanes mayores.

D. Antonio Riera Bonet, en 5 de julio de 1929.

D. Julián Díaz Valdeparés y García Sierra, en 7 de enero de 1930.

D. Inocencio Ortiz de Villajos, en 10 de mayo de 1930.

D. Valentín Luqui Ayerra, en 11 de agosto de 1930.

D. Eloy Hernández Vicente, en 1 de septiembre de 1930.

Capellanes primeros.

D. Emilio Marcellán Rivares, en 16 de agosto de 1929.

D. Severino Soto Menor, en 28 de agosto de 1929.

D. Augusto Gómez García, en 7 de octubre de 1929.

D. Clemente Lozano Asensio, en 23 de octubre de 1929.

D. Inocencio Lechuga Romero, en 28 de diciembre de 1929.

D. Felipe Miguel Muñoz, en 1 de mayo de 1931.

D. Víctor Perea Rodilla, en 15 de junio de 1930.

D. Jesús Saavedra Guimaré, en 17 de septiembre de 1930.

D. Basilio Pérez Mendoza, en 20 de febrero de 1931.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

Sección de Infantería

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Designado el teniente de Infantería (E. R.), con destino en el batallón de montaña Barcelona, 1, D. Juan Naranjo Martínez, para el cargo de teniente en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Oviedo, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de "al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto a fines de documentación a la zona de reclutamiento y reserva de Oviedo, 46, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Designado el teniente de Infantería (E. R.), con destino en la circunscripción de reserva de Algeciras, 15, D. Enrique Luelmo Fernández, para el cargo de teniente en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Sevilla, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de "al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto a fines de documentación a la zona de reclutamiento y reserva de Sevilla, 7, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Designado el alférez de Infantería (E. R.), disponible en esta región, D. Julio Guido Pérez, para el cargo de alférez en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Gerona, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de "al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto a fines de documentación a la zona de reclutamiento y reserva de Gerona, 21, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general de Guerra.

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 19 del corriente (D. O. núm. 108), he tenido a bien disponer que el personal de jefes y oficiales de la escala activa de Infantería que figura en la relación núm. 1, que sigue, pase en su mismo empleo a colocarse en el puesto de su escala que le hubiere correspondido al ascender, según su antigüedad, en el anterior, al obtenido por elección, y que los comprendidos en la núm. 2, cuyo ascenso por elección queda sin efecto, se intercalen, según la antigüedad, en las escalas de los empleos inmediatos inferiores a los que ahora quedan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

RELACION QUE SE CITA

Relación núm. 1.

Coroneles.

- D. Mariano Gamir Ulíbarri.
- " Adolfo Roca Lafuente.
- " Carlos Leret Ubeda.
- " Federico Gutiérrez León.
- " Benjamín Romero Bartomeu.
- " Francisco Alvarez Andreano.
- " Juan Mateo Pérez de Alejo.
- " Máximo Vergara Malumbres.

Teniente coronel.

- D. Antonio Martín Delgado.

Comandantes.

- D. Adolfo Cañas Sánchez.
- " Luis Berenguer Fusté.
- " Leopoldo Menéndez López.
- " Leonardo Ropero García.
- " Arturo Barba Hernández.
- " Francisco Canella Fernández.
- " Jesús Manso Rodríguez.
- " Teodoro Arredonda Lorza.
- " Emiliano Fernández Cordón.
- " Eduardo Sáenz Aranaz.
- " Buenaventura Sánchez Palma.
- " Diego Eciija Villén.
- " Manuel Medina Santamaría.
- " Julio Parra Alfaro.
- " Alvaro Area Cadiñanos.
- " Luis Villar Olleta.
- " Félix Herrer Font.
- " Arturo Llorente Sola.
- " Félix Villalón Camacho.
- " José Arana Tarancón.
- " Arturo Galán Pacheco de Padilla.
- " Ricardo Molezún Núñez.
- " Salvador Lambea López.
- " José López Amor Jiménez.
- " Eusebio Valle del Real.
- " Isaías Rodríguez Padilla.
- " Ignacio Balanzat Torrontegui.
- " Víctor Dávila Arrondo.
- " Joaquín Miguel Cabrero.

Capitanes.

- D. José Marchirán Villanueva.
- " Francisco Caveró Polo.
- " Luis Jiménez Ben Hamon.
- " Pedro Gómez Vivas.
- " Joaquín Izquierdo Jiménez.
- " Elías Cortés Quirell.

Relación núm. 2.

A teniente coronel.

- D. Francisco Barba Badosa.
- " Luis Angosto Palma.
- " José Moscardó Ituarte.
- " Anatolio de Fuentes García.
- " Juan Laverón Agut.
- " Luis Toliyar de la Vega.
- " Adolfo Arias Rivas.

A comandante.

- D. Antonio Heredia Pezzi.
- " Eustaquio Velasco Martín.
- " Francisco Carroquino Luna.
- " Roberto Aguilar Martínez.

- D. Juan Yagüe Blanco.
- " Emeterio Saz Alvarez.
- " Manuel Ríos Fernández.

A capitán.

- D. Antonio Martín Bilbatua.
 - " Fernando Pareja Aycuens.
 - " Juan Villalón Dombriz.
 - " Manuel Gavilá Pelegrí.
- Madrid 26 de mayo de 1931.—Azaña.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de Infantería D. Joaquín Marín Garrido, con destino en este Ministerio, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado de la aplicación del decreto fecha 19 actual (D. O. núm. 108), he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la antigüedad que oportunamente se les señale, a los jefes y oficiales que figuran la siguiente relación, que principia por D. Baldomero Alvarez Agudo y termina por D. Eloy Luengo Muñoz, que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo, los que se encuentran en situación de reserva, volver a la de activa, ya que las vacantes que cubren son de fecha anterior a la que fijó su pase a la mencionada situación de reserva.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

- D. Baldomero Alvarez Agudo, fallecido.
- D. Alfredo Moreno Lizarraga, fallecido.
- D. Angel Güinea León, en situación de reserva y afecto a la zona de reclutamiento de Cádiz, 9.
- D. Mariano Alvarez Mayor, en situación de reserva y afecto a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.
- D. Wenceslao Serra Lugo Viña, disponible en la primera región.
- D. Julio Rivera Atienza, de la caja de recluta de Hellín, 46.
- D. Luis Molina Galano, del regimiento de Ceuta, 60.

D. Luis Martín Pinillos Blanco de Bustamante, disponible en la primera región.

D. Manuel Palenzuela Arias, del batallón de montaña Fuerteventura número 10.

D. Aurelio Díaz de Freijo Durá, secretario del Gobierno militar de Madrid.

D. José Solchaga Zala, del regimiento de Sicilia, 7.

A teniente coronel.

D. Vicente Gómez Corona, fallecido.

D. Julio Segura Navarro, de la zona de reclutamiento de Barcelona número 18.

D. Francisco Galtier Pley, de la circunscripción de reserva de La Palma, 74.

D. Manuel Pedreira Castro, del regimiento de Zamora, 8.

D. José Rodríguez Mintegui, de la zona de reclutamiento de Segovia, 40.

D. José Limón Medrano, disponible en la sexta región.

D. Manuel Soriano Fernández, del regimiento de Alcántara, 58.

D. José Sierra Serrano, disponible en Canarias.

A comandante.

D. Pedro López Guerrero Portocarrero, disponible en la primera región.

D. José Fernández Navarro, supernumerario en la tercera región.

D. Eloy Luengo Muñoz, secretario de causas de la tercera región.

Madrid 26 de mayo de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado de concurso anunciado por orden circular de 11 de abril próximo pasado (D. O. número 83), para proveer el cargo de Juez permanente de causas de esta región, con residencia en Madrid, he venido a bien designar para ocuparlo al comandante de Infantería D. Luis López Barbero, ayudante de campo del General D. Joaquín Tovalina Basabru, Gobernador militar de Segovia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Caturla González y termina con don Julio Comendador García, pasen a

los destinos y situaciones que en las mismas se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento núm. 6.

Capitanes.

D. Eduardo Caturla González, a disponible en la primera región.

D. Francisco Romero Gallisá, a disponible en la misma.

D. Alberto Rodríguez Martínez, a disponible en la misma.

D. Juan Molina Gutiérrez, a disponible en la misma.

Tenientes.

D. Luis Cubillas Naredo, a disponible en la primera región.

D. Higinio Fernández Morales, a disponible en la misma.

Teniente (E. R.)

D. Pablo Rubio Cercas, a disponible en la primera región.

Al regimiento núm. 6.

Capitanes.

D. Francisco García Márquez, de disponible en la primera región.

D. Enrique Rueda Pérez de la Raya, de la caja Pravia, 111.

D. Moisés González Besada Giráldez, de disponible en la primera región.

D. Vicente de las Barreras Causillas, de disponible en la misma.

D. José Gastón de Iriarte Sanchis, del Colegio Huérfanos de la Guerra.

Tenientes.

D. Luis Munar Viladomat, de disponible en la primera región.

D. Manuel García Molina, de disponible en la misma.

D. Ramón Carrasco Carrasco, de disponible en la misma.

Capitanes.

D. Luis Alfaro del Pueyo, del regimiento Asturias, 31, a disponible en la primera región.

D. Julio Comendador García, de disponible en la primera región, al regimiento Asturias, 31.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería (E. R.) D. Alejandro Lorenzo Igle-

sias, disponible en esta región, pase a prestar sus servicios, en comisión, a las Prisiones Militares de esta capital, sin derecho a dietas ni indemnización de ninguna clase.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de tropa de segunda categoría del Ejército y sus asimilados que, con motivo de la reorganización que ha de llevarse a cabo, con arreglo al decreto de 25 de mayo de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 114), resulten como sobrantes en los Cuerpos que se agrupan para formar los regimientos de nueva creación, quedarán agregados, como supernumerarios, a éstos últimos, hasta que por este Ministerio se disponga lo más conveniente para las citadas clases. En aquellos Cuerpos que desaparezcan y, por lo tanto, no se agrupen para constituir otros nuevos, las clases de segunda categoría y sus asimilados formularán papeleta de petición de nuevo destino, las que se encontrarán en este Ministerio en el plazo de diez días, a contar de la fecha en que se le notifique a los citados Cuerpos su disolución.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Guillermo Varela Penalva, de la zona de Pontevedra núm. 45, quede disponible forzoso en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He dispuesto que el comandante de Infantería D. Juan Losada Manteca, con destino en el regimiento Toledo, 35, quede en situación de disponible forzoso en esa región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

MUSICAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las músicas de los Cuerpos de Infantería que han sido disueltos y las de los que lo sean en lo sucesivo, con motivo de la reorganización que ha de llevarse a cabo, con arreglo al decreto de 25 de mayo de 1931 (D. O. núm. 114), pasen agregadas a las unidades de nueva creación que se agrupan, las que se harán cargo del material e instrumental perteneciente a las citadas músicas.

Aquellos Cuerpos que sean disueltos sin que sus efectivos se agrupen a otros del Arma, dispondrán que el personal de sus músicas promueva papeletas de petición de nuevo destino en el plazo de diez días, a partir de la fecha en que reciban la orden de disolución. Los Capitanes generales dispondrán que el material e instrumental de estas músicas que desaparecen, sea entregado a los regimientos de las guarniciones más inmediatas, con el fin de producir el menor gasto al Estado, los cuales se harán cargo del mismo bajo el correspondiente inventario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 22 del actual, dando cuenta de que el teniente coronel de Infantería D. José Marín Envid, deemplazo por enfermo en esta región, se halla útil para el servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. número 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Infantería D. Luis Caturla Travieso, de reemplazo por enfermo en esa región, que V. E. remitió a este Ministerio en 20 del mes actual; y comprobándose por dicho documento que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuelva a activo, quedando en situación de disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. en 23 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería en situación de reserva, don Francisco Anaya Ruiz, en súplica de que se le conceda el reingreso en la situación activa de su Arma, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 de la ley constitutiva del Ejército, he resuelto desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Designado el capitán de Caballería (E. R.) D. Francisco Hernández Sánchez, ascendido, de la Escuela de Equitación Militar, para el cargo de capitán del Cuerpo de Seguridad, en la provincia de Madrid, he tenido a bien disponer que el citado oficial quede en la situación de «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Designado el capitán de Caballería (E. R.) D. Joaquín Zamora Cárdenas, ascendido, de «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual y Cuerpo de Seguridad de la provincia de Málaga, para el cargo de capitán de Seguridad de dicho Cuerpo de la citada provincia, he tenido a bien disponer que el referido oficial continúe «al servicio de otros Ministerios», debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Designados los dos tenientes y alférez escala reserva de Caballería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Francisco Rubio Andújar y termina con D. Eugenio Rodríguez Sánchez, para los cargos de sus respectivos empleos en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, he tenido a bien disponer que los citados oficiales pasen a la situación de «al servicio de otros Ministerios», con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, sección sexta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes (E. R.)

D. Francisco Rubio Andújar, del regimiento de Lanceros España, 7 de Caballería.

D. Federico Carrió García, de la escuela de Estudios Superiores Militares.

Alférez (E. R.)

D. Eugenio Rodríguez Sánchez, del regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería.

Madrid 27 de mayo de 1931.—
Azaña.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Caballería, a los sargentos que figuran en la siguiente relación, que principia con Vicente Morel Seguí y termina con Cosme Dehesa.

Bailo, por ser los más antiguos de su escala y reunir las condiciones reglamentarias, asignándoseles la antigüedad del día primero de junio, con arreglo a la orden de 29 de marzo de 1915 (D. O. núm. 59).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Vicente Moral Seguí, del regimiento núm. 9 de Caballería.

D. Miguel Escudero Calvo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

D. Pedro Pérez Garay, del Depósito Central de Remonta y compra de Ganado.

D. José Sáez Martínez, del regimiento Lanceros, 7 de Caballería.

D. José Muñoz Chicón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

D. Víctor García Gómez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

D. Cosme Dehesa Bailo, del regimiento Cazadores, 18 de Caballería.

Madrid 27 de mayo de 1931.—
Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 14 de abril último (D. O. núm. 84), para proveer una vacante de subalterno de Caballería (E. R.) en el Depósito de Sementales de la tercera zona pecuaria (Sección de Baleares), he tenido a bien designar para ocuparla al teniente de dicha Arma y escala, D. Pedro Mezquida Roselló, con destino en el regimiento Dragones, 9, de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y Baleares e Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso al alférez de Artillería (E. R.) D. Lucas Gómez Folgueras, disponible forzoso en esta región, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 25 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales, D. Arsenio Santa María Aranzana y D. José Durán Hernández, ascendidos a este empleo en la propuesta del mes actual, queden en concepto de supernumerario hasta que les corresponda ser colocados, en los Cuerpos de procedencia, regimiento de Artillería de Costa, 2 y regimiento de Artillería a pie, 4, respectivamente, y el sargento del regimiento de Artillería a pie, 8, Joaquín Peris Albalat, vuelva al de Artillería ligera, 5, en vacante de plantilla que de su clase existe en el mismo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el maestro de taller de tercera clase del personal pericial del material de Artillería, D. Antonio Ariza Cerezo, de nuevo ingreso, que le fué concedido en 9 del actual (D. O. número 104), pase, del Depósito de armamento de Artillería de Málaga, donde se halla prestando el servicio como obrero filiado, a la Academia general militar, agregado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el soldado del destacamento de Ingenieros del Sahara, Juan García Alfonso, quede en la situación de «Al Servicio del Protectorado» por haber sido destinado a la Mía montada en camellos de las tropas de policía del Sahara, a la que deberá incorporarse con urgencia, según orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República de 27 de abril próximo pasado; y que los soldados del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria Simón Morales Cardona y Antonio Moreno Martel, que se hallaban en la indicada situación de «Al Servicio del Protectorado» en la citada Mía montada, causen baja en el Ejército por haber sido licenciados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.
Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de la escala de reserva de Ingenieros D. Antonio Arnáiz Vicario, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, en súplica de que se haga extensiva a los de su Cuerpo la orden de 19 del actual (D. O. núm. 109), dictada para los oficiales de su escala, del Arma de Caballería, dando al ascenso las vacantes que se produjeron en la de capitanes al hacerse aplicación del decreto de 24 de abril de 1929 (D. O. núm. 91); teniendo en cuenta que, tanto el recurrente como los demás que se hallen en su caso, se encuentran con igual derecho que el apreciado para la referida Arma de Caballería, he tenido a bien acceder a lo solicitado, procediéndose al ascenso, con antigüedad de primero del actual, de los seis tenientes y seis alféreces más antiguos que a continuación se relacionan y que están declarados aptos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán.

D. Cecilio Martínez Martínez, del batallón de Tetuán.

D. Roque Casanovas Lasela, del mismo.

D. Leonardo González Amador, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (Africa).

D. Manuel Valls Borrel, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la cuarta región.

D. Joaquín Arnáiz Vicario, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Luis Soler Pérez, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región.

A teniente.

D. José de la Ossa Martín, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la segunda región.

D. Francisco López Aragón, del tercer regimiento de Zapadores Minadores.

D. David Ceballos Piñeiro, «al servicio de otros Ministerios» (Cuer-

de Seguridad), afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la primera región.

D. Guillermo León Humanos, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Gervasio Fonde Bernedo, del batallón de Tetuán.

D. Vicente Gil Torregrosa, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (África).

Madrid 27 de mayo de 1931 —
zaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala y cuerpo D. Constantino González Sánchez, afecto al segundo regimiento de Ferrocarriles, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para el cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento y apartado quinto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489), continuando afecto al citado regimiento para caso de movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, a los suboficiales del segundo regimiento de Ferrocarriles D. José Rubio Alonso y don Apolinario Fraile Segovia, acogidos a los beneficios de las Bases novena y undécima de la vigente ley de Reclutamiento, por hallarse conceptuados aptos para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del Reglamento para cumplimiento de dicha ley, quedando afectos al citado regimiento para caso de movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. en 5 del presente mes, he tenido a bien disponer que los capitanes de la escala de complemento de Ingenieros D. Joaquín Dupuy Alonso, D. José María Gil Lassantass, D. José de Torres Sáenz, y los alférezes de la misma escala y Cuerpo D. Andrés Sánchez Sánchez, D. Ma-

nuel Martínez Torres, D. Francisco Ruiz Roda, D. Maximiliano Rodríguez Carrascosa y D. Gustavo Ortiz Bautista, afectos a la Comandancia de obras, reserva y parque de esta región, causen baja en el Ejército por fin del presente mes, expidiéndoles su licencia absoluta por haber cumplido el plazo de responsabilidad militar, según dispone el apartado cuarto de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de las escalas activa y reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...
RELACION QUE SE CITA
Tenientes coroneles.

D. Lorenzo Angel Patiño, que ha cesado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

D. Carlos Barutell Power, que ha cesado en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

Comandantes.

D. Ignacio de la Cuadra Más, que ha cesado en la Inspección general del Ejército, a disponible forzoso en la tercera región.

D. Pedro Prieto Rincón, ascendido, del regimiento de Telégrafos, a disponible forzoso en la primera región.

D. Juan Noreña Echevarría, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la octava región, a continuar en la misma situación y región.

D. Francisco Rodero Carrasco, que ha cesado en la situación de «al servicio de otros Ministerios», a disponible forzoso en la primera región.

Capitanes.

D. Fernando Palanca Martínez-Fortún, del batallón de Tetuán, a disponible forzoso en la primera región.

D. Capitolino Earile López de Morla, supernumerario sin sueldo en la

segunda región, al batallón de Tetuán. (F.)

Tenientes.

D. Antonio Ribalaygua Mendicoague, del batallón de Tetuán, a disponible forzoso en la octava región.

D. Angel Bermejo Roldán, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Tetuán. (V.)

Teniente (E. R.)

D. Juan José Martínez Méndez, que ha cesado en la situación de «al servicio de otros Ministerios», a disponible forzoso en la tercera región.

Madrid 27 de mayo de 1931 —
Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros (escala reserva) D. Ruperto Gómez Aragonese, en la situación de «Al Servicio de otros Ministerios» por hallarse prestándolos en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Murcia y afecto con dicho motivo a la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región, quede en la misma situación afecto a la de la cuarta, por haberse dispuesto pase a continuar sus servicios a la provincia de Barcelona, según escrito del Director general de Seguridad fecha 14 del actual, debiendo percibir cuantos devengos le correspondan, por el presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de su escrito de 30 de abril próximo pasado, he tenido a bien disponer, que el alférez de complemento de Ingenieros D. Jesús Pérez Broin, afecto al primer regimiento de Ferrocarriles, cause baja en el mismo y alta en igual concepto en la Comandancia de obras, reserva y parque de la quinta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento del batallón de Ingenieros de Melilla Juan Antonio Martínez Gómez pase destinado al Grupo de Mallorca con carácter voluntario. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el cabo del batallón de Ingenieros de Tetuán José Sanz Palacios, he tenido a bien disponer que a continuar sus servicios al segundo regimiento de Ferrocarriles, al que pertenecía, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de junio de 1929 (C. L. núm. 185), verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. Ladislao López Bassa, con destino en el quinto regimiento de Zapadores Minadores, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de la Trinidad Vilchez Fernández, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alférez (E. R.) de Ingenieros D. Nicolás Ríos Guisande, con destino en el batallón de Melilla, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María García Lausán, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 12 del presente mes, en el que manifiesta haber declarado de reemplazo por enfermo, a partir de primero del actual, al comandante de Ingenieros D. Lorenzo Moreno Tauste, con destino en el Grupo de Menorca, como comprendido en la orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. número 235), he tenido a bien confirmar dicha declaración de reemplazo por enfermo, a partir de la fecha indicada y con residencia en Baeza (Jaén).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se celebre la orden circular de 18 del actual (D. O. número 108) en el sentido de que el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros está comprendido en el decreto de retiros de 25 de abril último (D. O. núm. 94) con los beneficios económicos que les concede la orden de 2 de octubre de 1923 (D. O. núm. 219), en relación con el artículo 5.º de la ley adicional a la Constitutiva del Ejército de 26 de julio de 1889 (C. L. número 341), entendiéndose que el actual personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros ha sustituido para todos los efectos al que en dicho artículo se denomina "Personal del Material de Ingenieros".

Igualmente he dispuesto que los beneficios de la expresada orden de 2 de octubre de 1923 (D. O. núm. 219) y los que por esta disposición se conceden comprendan también a los dibujantes que forman parte de los repetidos Cuerpos subalternos de Ingenieros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Manuel Rodríguez González-Tánago, con destino en el sexto regimiento de Zapadores Minadores, he tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Santander, con arreglo a lo dispuesto en los decretos de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275) y 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55), quedando adscrito

la Capitanía general de la sexta región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. Fernando Puell Sancho, supernumerario sin sueldo en esa región, he tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), continuando en igual situación hasta que le corresponda ser colocado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio el 8 del presente mes, promovida por el teniente de la escala de reserva de Ingenieros D. Francisco Montesino Macías, en situación de disponible voluntario en esa región, en suplicio de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado, continuando en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intervención

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las ordenanzas de 19 de octubre de 1914 (lección legislativa núm. 191) y 24 de abril de 1931 (D. O. núm. 91), he tenido a bien disponer se publique en continuación la relación de las plazas de tropa de Infantería, Caballería

Artillería e Ingenieros, que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches en la asimilación a suboficiales y con el sueldo mínimo de sargento, la cual da principio con el sargento Desiderio Vázquez de la Varga y termina con el músico de tercera Baltasar Mendieta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento, Desiderio Vázquez de la Varga, del regimiento Infantería Sicilia, 7. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 8 de mayo de 1931.

Otro, Saturnino Jofre Rozadillo, del regimiento Infantería La Albuera, 26. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 23 de mayo de 1931.

Otro, Ubaldo Cuesta Bernabé, del regimiento Infantería Ordenes Militares, 77. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 30 de abril de 1931.

Otro, Eduardo Sánchez Burcio, de la zona Reclutamiento y reserva Ciudad Real, 3. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 30 de diciembre de 1930.

Otro, Eustaquio Peñas Contreras, de Intervenciones Militares y Fuerzas Jafifanas de Melilla. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 13 de mayo de 1931.

Otro, Mariano Mansilla Gardel, del regimiento Dragones de Santiago, 9 de Caballería. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 7 de abril de 1931. (Orden circular 7 diciembre 1925.) (C. L. núm. 417).

Músico de segunda, Mariano Barreno González, de la Academia Especial de Artillería. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 22 de abril de 1931.

Sargento, Eustasio Caballero Flores, de la Comandancia Intendencia de Ceuta. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 29 de marzo de 1931.

Maestro de banda, D. Mariano Bonavilla Martínez, del regimiento Infantería, 1. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de abril de 1931.

Músico de primera, D. Eustaquio Guerra Arnedo, del regimiento Infantería Bailén, 24. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 8 junio de 1931.

Maestro de banda, D. Mateo Salguero Rangel, del regimiento Infantería Asturias, 31. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de marzo de 1931.

Otro, D. Esteban Iglesias Herrera, del regimiento Infantería Guipúzcoa, núm. 53. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de marzo de 1931. (Artículo 84 del reglamento revistas.)

Otro, D. Luis Serdeño Elcano, del regimiento Infantería Las Palmas, 66. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de enero de 1931.

Músico de primera, D. Sixto Cabre-

ra Expósito, del batallón Montaña, 5. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 enero de 1931.

Maestro de banda, D. Juan Teodoro Gómez, del regimiento de Cazadores, núm. 22.º de Caballería. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de febrero de 1931.

(Artículo 84 del reglamento revistas.) Otro, D. Ramón Gil Pujol, de sexto regimiento de Artillería ligera. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 1 de mayo de 1931.

Otro, D. Felipe Márquez Martínez, del sexto regimiento de Zapadores y Minadores. Antigüedad en la asimilación a suboficial la de 24 de abril de 1931.

Cabo, Luis Perteguer Jiménez, del regimiento Infantería Soria, 9. Antigüedad en el sueldo de sargento la de primero de enero de 1931, período mínimo.

Otro, Epifanio Martín Rodríguez, del regimiento Cazadores Albuera, 16 de Caballería. Antigüedad en el sueldo de sargento la de primero de enero de 1931, período mínimo.

Cabo de cornetas, Jacinto Escañuela Rodríguez, del regimiento Infantería Zaragoza, 12. Antigüedad en el sueldo de sargento la de 6 de febrero de 1931, período mínimo.

Músico de tercera, Baltasar Mendieta, Tercio. Antigüedad en el sueldo de sargento la de 27 febrero de 1931, período mínimo.

Madrid 26 de mayo de 1931.—Azaña.

Sección de Reclutamiento e Instrucción**CONCURSOS DE TIRO**

Circular. Excmo. Sr.: Como rectificación a la orden circular de 10 de abril anterior (D. O. núm. 82), referente a los concursos de tiro convocados por la Sociedad "Tiro Nacional de España" para este año y que han de tener lugar en San Sebastián y Santander, he tenido a bien disponer queden suprimidas las pruebas eliminatorias reglamentarias, concediéndose autorización para la asistencia a los jefes, oficiales y clases de tropa del Ejército que las necesidades del servicio permitan, pero sin derecho a dietas, pluses, indemnización alguna ni viajes por cuenta del Estado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Sanidad Militar**ABONOS DE TIEMPO**

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el teniente coronel médico, «al servicio de otros Ministerios», D. Vicente Vidal Frenero, en réplica de que le sea de abono para el perfeccionamiento de su derecho a la Orden Militar de San Hermenegildo

el tiempo que estuvo en la situación de supernumerario «Al Servicio de otros Ministerios» en el Consulado de la Nación en Casablanca, de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la mencionada Orden, he tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la orden de 30 del mes de abril anterior, inserta en el DIARIO OFICIAL número 98, que queda anulada. Madrid 26 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez (E. R.), retribuida de Sanidad Militar, D. Gumersindo Amat Racionero, con destino en el primer Grupo de la Comandancia de dicho Cuerpo, en solicitud de que se haga extensivo a los de su Cuerpo la orden de 19 del actual (D. O. número 109), dictada para los oficiales de su escala del Arma de Caballería, dando al ascenso las vacantes que se produjeron en la de capitanes al hacerse aplicación del decreto de 24 de abril de 1929 (D. O. núm. 91); teniendo en cuenta que el recurrente, como todos los demás que se hallan en su caso, se encuentran con igual derecho que el apreciado para la referida Arma de Caballería, he tenido a bien acceder a lo solicitado, procediéndose al ascenso, con antigüedad de primero del mes actual, a los cuatro alféreces más antiguos que se relacionan y que están declarados aptos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA**A tenientes (E. R.)**

D. Daniel Puerto Millán, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. José Valderrama Coronado, de la misma.

D. José Sánchez Toscano, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.

D. Gumersindo Amat Racionero, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales médicos de la

escala activa y de complemento de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Enrique Sáez y Fernández Casariego y termina con D. Luis de Francisco Angulo, pasen destinados a las unidades y situaciones que se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento y como rectificación a la de 25 del mes actual, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 114, que queda anulada. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señores Capitán general de la primera región y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes médicos.

Al regimiento de Infantería núm. 1.

D. Enrique Sáez y Fernández Casariego, del mismo regimiento núm. 1.
D. Diego Medina Garijo, del de Vadrás, 50.

Al regimiento de Infantería núm. 6.

D. Carlos Sayalero y Martínez Delgado, del regimiento de León, 38.
D. Miguel Palacios Martínez, de las Intervenciones Militares de Yebala occidental Larache.

Al regimiento de Infantería núm. 16.

D. Juan Durán Sánchez, del regimiento Castilla, 16.
D. Salvador Salinas Cuéllar, del de Gravelinas, 41.

Al regimiento de Infantería núm. 31.

D. Porfirio Garilley Casado, del regimiento Asturias, 31.
D. Emilio González Muñoz, del de Covadonga, 40.

Al regimiento de Caballería núm. 2.

D. Ignacio Olea Herráiz, del de Caballería núm. 3.

Al regimiento de Caballería núm. 3.

D. José Piqtáin Manso, del regimiento de Lançeros, 2.º de Caballería.

Al primer regimiento ligero de Artillería.

D. Manuel Sanjuán Moliner, del mismo primero ligero.

Al segundo regimiento ligero de Artillería.

D. Francisco García Aynat, del mismo regimiento.

Al regimiento de Ferrocarriles.

D. Alfredo Martín-Luna y Aspe, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Quedan en la situación de disponibles forzosos en la primera región.

D. José Téllez Lafuente, del regimiento de Infantería Saboya, 6.

D. José Luxán Zabay, del de Húsares, 20 de Caballería.

D. Mariano García Navarro, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Manuel Muñoz y Núñez de Prado, del de Cazadores, 27 de Caballería.

D. Enrique Blasco Salas, del de Cazadores Calatrava, 30 de Caballería.

D. Miguel Echevarría Martínez, del de Húsares, 19.

Cesan en sus actuales destinos y quedan adscritos a la Capitanía general de la primera región y afectos a la Inspección de Sanidad Militar de la misma.

Alféreces médicos de complemento.

D. Enrique Lluixía Castaño, del regimiento de Artillería a caballo.

D. Germán Jabardo Pérez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

D. Luis de Francisco Angulo, del primer regimiento de Ferrocarriles.

Madrid 27 de mayo de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo de la Jefatura de Veterinaria Militar de Canarias, D. Pedro Ballesteros Avila, pase destinado a la Comandancia de Artillería de Larache.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general de Guerra.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

REINGRESO EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia que V. E. cursó a este Ministerio con escrito de 23 del actual, promovida por el practicante militar de Farmacia, dado de baja por inútil, don Antonio Navarro Nesi, domiciliado en Alcalá de Henares, calle de Ramón y Cajal, 11, solicitando el reingreso en el Ejército, con su empleo, por estar en la actualidad útil para el servicio; resultando que el interesado, hallándose en situación de disponible en esta región, fué declarado inútil total por padecer psicosis maniaco-depresiva, por el Tribunal médico militar, el 20 de febrero de 1930 y que el mismo Tribunal, reunido en Ciempozuelos (Madrid) el 23 del presente mes, declara que el referido practicante se encuentra en la actualidad en un estado de remisión completa de los síntomas patológicos y psicóticos que motivaron la inutilidad, por lo que puede conceptuarse útil para el servicio. Considerando que la baja en el Ejército del practicante D. Antonio Navarro Nesi no ha sido a voluntad del interesado y que por este Ministerio, en casos análogos al presente, se ha sustentado, de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el criterio de restablecer la situación en que se encontraban los declarados dementes, antes de producirse las causas que motivaron su baja, he tenido a bien acceder a la petición del recurrente, que será alta como tal practicante de segunda categoría en el expresado Cuerpo, quedando disponible forzosamente en esta región y asignándole sobre el sueldo inicial 1.000 pesetas anuales por dos quinquenios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 27 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PARTE NO OFICIAL

Asociación de Santa Bárbara y San Fernando

Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
Existencia anterior.....	166.273		97	Socios bajas.....	58		40
Cuotas de señores socios del mes de marzo.....	16.899		>	Gastos de Secretaría.....	968		70
Recibido de la Intendencia Militar (consignación oficial de marzo).....	15.717		66	Pensiones satisfechas a huérfanos.....	10.167		50
dem de la ídem.....			>	Gastado por el Co- (Huérfanos 14.885,22) legio en marzo.. (Huérfanos 6.094,00)	20.979		22
dem por honorarios de alumnos internos etc.....	1.323		>	Impuesto en la Caja Postal de Ahorros.....	1.967		>
dem por cargos contra señores Jefes, Oficiales y personal civil del Colegio.....	371		12	Gratificación para uniforme a huérfanos.....			>
Venta de dos reglas de Cálculo.....	50		>	Gastado en obras ejecutadas en el Colegio.....	198		>
Intereses del Papel del Estado.....	869		>	Existencia en Caja según arqueo.....	167.625		98
Donativos y cuentas de señores protectores.....	461		75				
Suma.....	201.965		50	Suma.....	201.965		50

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

	Pesetas	Cts.
En metálico en Caja... } De la Asociación.....	2.082	14
En cuenta corriente en el Banco de España... } En Depósito para responder a cargos.....	37.990	74
En Carpetas de cargos pendientes.....	41.293	30
En papel del Estado depositado en el Banco de España (110.000 pesetas nominales en títulos del 4 por 100 interior).....	18.009	80
En la Caja Central Militar.....	250	00
Suma.....	167.625	98

Número de socios existentes en el día de la fecha

Existencia en 12 de marzo de 1931.....	3.387
Altas.....	114
SUMA.....	3.501
Bajas.....	5
QUEDAN.....	3.496

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

	En el Colegio	Con pensión	Sin pensión	Dote	En carrera y preparación	En Academias militares	Pensión invariable	Totales	TOTAL GENERAL
Primera escala { Huérfos.	67	43	19	>	50	11	>	190	331
{ Huérfos.	39	45	20	21	16	>	>	141	>
segunda escala { Huérfos.	10	17	4	>	10	2	>	53	169
{ Huérfos.	33	39	5	18	6	>	15	116	
Totales.....	149	144	48	39	82	13	25	500	500

Sociedad de Socorros Mutuos de Jefes y Oficiales (E. R.) del Cuerpo de Intendencia Militar.

Año de 1931.

Cuenta que rinde la expresada Sociedad, correspondiente al mes de marzo, en virtud de lo que previene el artículo 16 del Reglamento aprobado por O. C. de 25 de octubre de 1929 (D. O. núm. 238.)

EXPRESIÓN	IMPORTE		TOTAL	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
CARGO				
Existencia en fin de febrero			2.856	00
Ingresado por cuotas del Establecimiento Central de Intendencia.....	5	25		
Idem Academia de Intendencia.....	9	50		
Idem 1.ª Comandancia de ídem.....	37	50		
Idem 2.ª íd.....	31	25		
Idem 3.ª íd.....	37	50	273	75
Idem 5.ª íd.....	29	25		
Idem 6.ª íd.....	29	25		
Idem 7.ª íd.....	30	25		
Idem 8.ª íd.....	11	50		
Idem Comandancia de Melilla.....	31	25		
Idem Comandancia de Ceuta.....	26	25		
Suma.....	»	»	3.134	75
DATA				
Gastado durante el mes.....	»	»	»	»
Existencia en caja.....	»	»	3.134	75

Madrid 18 de abril de 1931.—El Cajero, *Argimiro González*.—Conforme: El Interventor, *Regino Puebla*.—
V. B.º: El Presidente, *Jorge Carrillo*.